



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NO. AD/COBAEV/03/18 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FILTRADO DE CONTENIDO WEB CON CACHÉ PARA ACELERACIÓN EN LA NAVEGACIÓN, CONTROL DE USUARIOS O IP´S Y CONTROL DE PERFILES DE NAVEGACIÓN PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los 23 días del mes de febrero de 2018, reunida el área usuaria integrada por los **CC. LIC. NOÉ RODRIGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, Director Administrativo y **L.C. JAVIER ZÁRATE FLORES**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ambos Servidores Públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con el fin de dictaminar la procedencia de contratar bajo la modalidad de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, sin llevar a cabo el procedimiento de Licitación Simplificada, **el servicio de Filtrado de Contenido Web con Caché para Aceleración en la Navegación, Control de Usuarios o IP´S, Control de Perfiles de Navegación para renovar el servicio de filtrado de internet Warriors del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, con la empresa **DSCORP, S.A. DE C.V.**, con base en lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, tiene por objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al Bachillerato en sus características propedéutica y terminal dentro de la Entidad Federativa que tienda al desarrollo armónico del individuo, que fomente por todos los medios posibles la procuración de la educación, el adelanto y el mejoramiento social de sus habitantes, y coadyuvar en el cumplimiento de los fines que en materia educativa establece la Ley General de Educación.

FUNDAMENTO

La presente Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Simplificada, se fundamenta en lo dispuesto por el Artículo 55 Fracción IX de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice:

“Artículo 55.- Los Entes Públicos podrán celebrar contrataciones, a través de adjudicación directa, previa autorización del Subcomité y sin necesidad de efectuar el procedimiento establecido en el artículo 35 de esta Ley, siempre que el área usuaria emita un dictamen de procedencia, que funde y motive esta determinación, cuando:

...IX. El pedido o contrato sólo pueda fincarse o celebrarse con un determinado proveedor o prestador de servicios, por ser éste el titular de la patente, derechos de autor u otros derechos exclusivos”.



JUSTIFICACIÓN

El Organismo tiene la necesidad de llevar a cabo la contratación de un servicio que proporcione protección perimetral, con filtrado de contenido Web, con Caché de aceleración en la navegación, control de usuarios o IP's, controles de perfiles de navegación y creación de redes privadas virtuales VPN's.

El servicio debe incluir un hardware exclusivo que funcione como una barrera física de seguridad y un software que opere bajo una configuración específica definida por políticas de seguridad que proporcione bloqueo en la capa de aplicaciones y privacidad de datos.

Además, debe ofrecer una solución especializada en protección perimetral que cuente con dos vertientes que se dividan en el filtrado de contenidos y la seguridad perimetral con las siguientes especificaciones:

FILTRADO DE CONTENIDOS	SEGURIDAD PERIMETRAL
Monitoreo del Servicio Proxy Transparente Interno y Externo Proxy con Autenticación Manejo de Puertos TCP/UDP Manejo de Puertos SSL Almacenamiento de Cache Limite de Descarga Filtrado y Bloqueo por URL Filtrado y Bloqueo por Dirección IP Filtrado y Bloqueo por Expresión Regular Manejo y actualización de Listas Negras Listas Personalizadas Grupo de Filtrado Grupo de Filtrado por Horarios Reportes por Bloqueo de Usuarios Reportes de Acceso por Usuario Reporte por Acceso a Direcciones IP Publicas Grafica de uso de ancho de Banda Grafica de Usuario por Acceso de Contenidos	WAN <ul style="list-style-type: none"> • PPPoE • DHCP IPV 4 • DHCP IPV6 • ESTATICO IPV4 • ESTATICO IPV6 LAN <ul style="list-style-type: none"> • Bridge • VLANS • Grupo de Interfaces Reglas WAN / LAN <ul style="list-style-type: none"> • Protocolo • Servicio • Puerto • CIDR • Alias • Tiempo • Flags • IPV\$ • IPV& NAT Virtual IP

En este sentido, la empresa **DSCORP, S.A. DE C.V.** es la única empresa que proporciona dicho servicio con las especificaciones requeridas por este Organismo, en virtud de que es la titular de la marca **WARRIORS, "Security that makes difference"**, misma que ofrece servicios de seguridad informática, seguridad integral con software propio y software de terceros utilizados bajo licencia y cuenta con los derechos de autor de los módulos correspondientes **(Se anexa título de registro de marca y constancia de que es una compañía desarrolladora de Software).**

Warriors Defender tiene niveles de trabajo y protección, que no sólo permite el filtrado del tráfico de datos a los niveles de paquetes y aplicaciones, sino que también admite la inspección global de paquetes, es decir, la posibilidad de examinar los datos que pasan por el equipo ya sea por protocolo o por estado de la conexión. Warriors Defender bloquea el software espía, correo Spam, además, permite la protección antivirus para el tráfico de Internet.



Incluye para el administrador de la Red, una interfaz Web gráfica de fácil administración remota. Esta interfaz web le permite definir, administrar y controlar políticas necesarias para la red institucional, desde un nodo local o nodo remoto.

Warriors Defender posee un sistema de actualización automática de mejoras con reglas y de algoritmos. Estas actualizaciones no requieren administración, además garantizan que la red posea protección integral. Warriors Defender genera gráficas que contienen información del comportamiento de la red local para correcto manejo del riesgo. Así como también el ancho de banda utilizado y que usuarios demandan más servicios.

Cabe destacar, que existen otras aplicaciones de software que realizan funciones similares de filtrado de contenido, sin embargo no proveen el servicio para una demanda tan amplia como la que requiere este Organismo y con las especificaciones mencionadas con antelación, toda vez que se tiene la necesidad de blindar las diferentes aplicaciones en tiempo real así como sus bases de datos de cualquier ataque potencial.

Es importante señalar, que se cuenta con el **visto bueno** por parte de la Subdirección de Infraestructura Tecnológica de la Secretaría de Finanzas y Planeación para la contratación del software de seguridad perimetral para el filtrado de tráfico de datos, toda vez que se cumple con las recomendaciones tecnológicas que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece como norma para eficientar sus sistemas tecnológicos gubernamentales (**Se anexa oficio Número SIT/132/2018 de fecha 14 de febrero del año en curso**).

La empresa **DSCORP, S.A. DE C.V.**, prestará al Organismo el servicio del **2 de marzo al 31 de diciembre de 2018** contemplando las siguientes características y costo:

CANTIDAD	MODELO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
1	WDFIM3100	Filtrado de contenido Web con caché para aceleración en la navegación, control de usuarios o IP's, control de perfiles de navegación	\$127,831.85
Subtotal			\$127,831.85
16% IVA			\$20,453.10
Total			\$148,284.95

Las actividades a desarrollar, además del servicio objeto del contrato, incluyen lo siguiente:

- Soporte técnico en sitio: (Horario laboral de 9:00 am a 18:00 pm. de lunes a viernes).
- Soporte técnico vía remota: (Horario laboral de 9:00 am a 19:00 pm. de lunes a viernes y sábado de 9:00 am a 13:00 pm).
- Sistema de monitoreo (24X7).
- Capacitación de Warriors Defender.
- Garantía por un año.
- Actualización de funciones y/o versión del equipo.



RESULTADO

Esta área usuaria integrada para el presente acto, determina que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos vertidos en el presente Dictamen de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, considera procedente contratar el **servicio de Filtrado de Contenido Web con Caché para Aceleración en la Navegación, Control de Usuarios o IP'S, Control de Perfiles de Navegación para renovar el servicio de filtrado de internet Warriors del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, con la empresa **DSCORP, S.A. DE C.V.**, toda vez que es la dueña única de la marca **Warriors** y cuenta con derechos de autor.

Al efecto se apercibirá, en su momento, a la empresa **DSCORP, S.A. DE C.V.**, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el Instrumento Legal relativo.

FORMA DE PAGO

El precio que se pagará a la empresa **DSCORP, S.A. DE C.V.**, será por un importe total de **\$148,284.95 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 95/100 M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**, debiéndose cubrir dicho importe en una exhibición en el mes de marzo del año 2018.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria en la partida **33300001 servicios de informática, de recurso propio**.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes del área usuaria para determinar la procedencia de contratar bajo la modalidad de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, sin llevar a cabo el procedimiento de Licitación Simplificada **el servicio de Filtrado de Contenido Web con Caché para Aceleración en la Navegación, Control de Usuarios o IP'S, Control de Perfiles de Navegación para renovar el servicio de filtrado de internet Warriors del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, con la empresa **DSCORP, S.A. DE C.V.**

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente, todos los que en él intervienen, y dándose por notificados de este Dictamen, se da por concluido en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**LIC. NOÉ RODRIGO HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ**
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**L.C. JAVIER ZÁRATE FLORES
HERNÁNDEZ**
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NÚMERO AD/COBAEV/03/18, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FILTRADO DE CONTENIDO WEB CON CACHÉ PARA ACELERACIÓN EN LA NAVEGACIÓN, CONTROL DE USUARIOS O IP'S Y CONTROL DE PERFILES DE NAVEGACIÓN PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.